

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen, las Propositiones con Punto de Acuerdo en materia de “Centro Nacional de Trasplantes”.

Una vez recibido por la Comisión Dictaminadora, sus integrantes entraron a su estudio con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para proceder a emitir dictamen conforme a las facultades que les confieren los artículos 90, 94 y 103 de la Ley Orgánica del congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176, 177, 182, 192; 193, 194, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República. La Comisión de Salud somete a la consideración del pleno de esta Soberanía el dictamen de acuerdo al siguiente contenido:

METODOLOGÍA

I. En la sección de "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el Dictamen del referido Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.

II. En el apartado correspondiente a "**CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO**", se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.

III. En la sección de "**CONSIDERACIONES**", la Comisión expresa los argumentos de valoración de los Puntos de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución de esta Dictaminadora, incorporando las observaciones de Senadoras y Senadores integrantes de la Comisión de Salud.

IV. En el apartado de "**CONCLUSIONES**", la Comisión señala las conjeturas finales de los Puntos de Acuerdo desglosados.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **29 de noviembre de 2018**, se turnó por parte de la Mesa Directiva del Senado, **Oficio No. DGPL-1P1A.-2850**, relativo al Punto de Acuerdo de la senadora Verónica Martínez García, del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, referente a **Centro Nacional de Trasplantes**.

II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

ACUERDO

Primero. El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales para que a través de sus Secretarías de Salud para implementar una campaña nacional permanente de difusión sobre la donación de órganos, tejidos y células entre los mexicanos.

Segundo. El Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con la finalidad de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, se etiqueten recursos al Centro Nacional de Trasplantes, órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, con la finalidad de fortalecer su infraestructura y su equipamiento para que las funciones de procuración, trasplante y banco de órganos, tejidos y células tenga un mayor alcance.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión de Salud hace mención del **Derecho a la Protección de la Salud** que tienen las y los mexicanos, de conformidad a lo establecido en el numeral 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La salud es una de las condiciones indispensables del progreso y el desarrollo de las personas, se trata de un requisito imprescindible para conseguir la expresión completa de

las capacidades y potencialidades humanas. La salud actúa como elemento de inclusión, de productividad y desarrollo humano, y es uno de los mejores igualadores sociales.¹

B. Observatorio Global de Donación y Trasplante

Con base en el Observatorio Global de Donación y Trasplante (GODT, por sus siglas en inglés), en 2016 se llevaron a cabo 135860 órganos trasplantados anualmente, lo cual significó un incremento del 7.25% respecto a 2015. Hubo 34854 donantes de órganos reales fallecidos en 2016 y a nivel mundial ocurrieron 15.5 trasplantes/hora en 2016.²

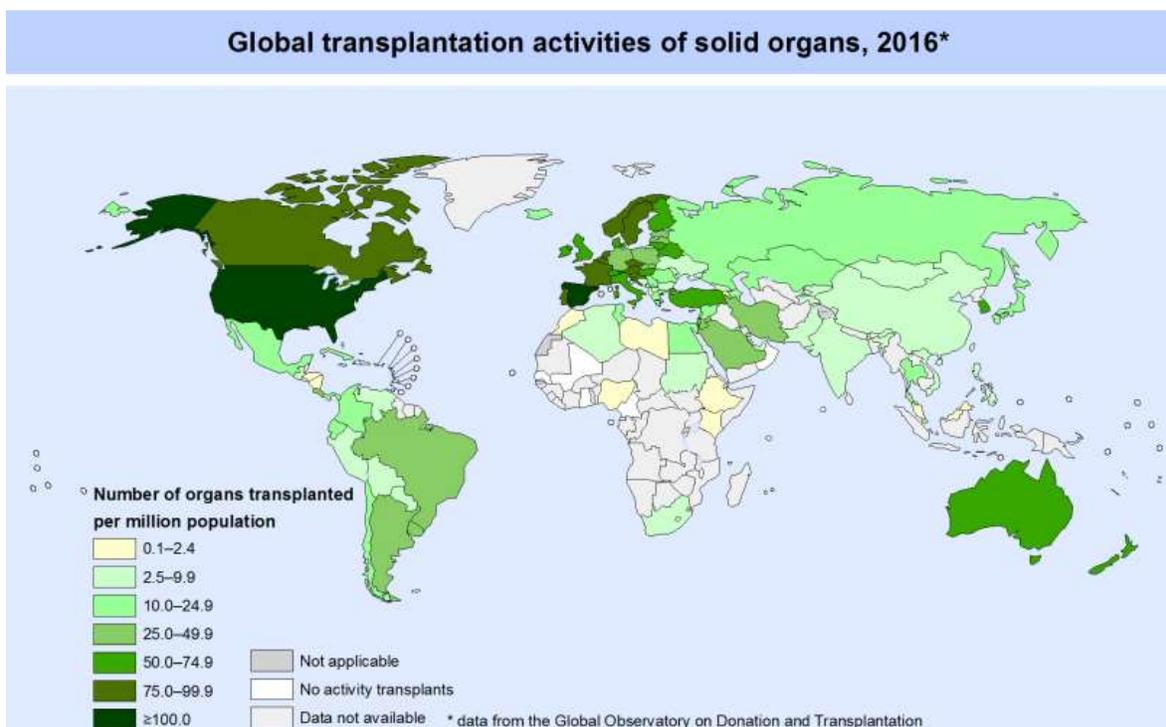
Como señaló el Director General en su informe presentado a la 79.^a reunión del Consejo Ejecutivo, el trasplante de órganos humanos empezó con una serie de estudios experimentales a comienzos del siglo XX. En ese informe se destacaban algunos de los principales adelantos clínicos y científicos registrados en ese campo desde que Alexis Carrel recibiera el Premio Nobel en 1912 por su labor de pionero. El trasplante quirúrgico de órganos humanos de donantes fallecidos o vivos a personas enfermas o moribundas empezó después de la Segunda Guerra Mundial. En los últimos 50 años, el trasplante de células, tejidos y órganos humanos se ha convertido en una práctica mundial que ha alargado la duración y mejorado enormemente la calidad de cientos de miles de vidas. Gracias a la constante mejora de la tecnología médica, sobre todo en relación con el rechazo de tejidos y órganos, se ha producido un aumento de la demanda de éstos, que siempre ha sido superior a la oferta, a pesar del notable aumento de la donación de órganos de personas fallecidas y del aumento de las donaciones de personas vivas en los últimos años.³

¹ Narro Robles, José. (2018). *6to Informe de Labores, 2017-2018*. México, CDMX: Secretaría de Salud. p.13. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/387572/6o_Informe_de_Labores_SS_2017-2018.pdf. Consultado en octubre de 2018.

² GODT. (2016). “WHO-ONT”, en Micrositio de la Global Observatory on Donation and Transplantation. Disponible en: <http://www.transplant-observatory.org/>. Consultado en diciembre de 2018.

³ OMS. (2010). “Principios rectores de la OMS sobre trasplante de células, tejidos y órganos humanos”, Micrositio de la Organización Mundial de la Salud. Disponible en: https://www.who.int/transplantation/Guiding_PrinciplesTransplantation_WHA63.22sp.pdf. Consultado en diciembre de 2018.

De acuerdo con datos arrojados por el CENATRA, en 2018, alrededor de 22, 532 personas están en espera de recibir algún trasplante de órgano que les permita tener una esperanza de vida y/o mejorar su calidad, desafortunadamente esta cifra va en aumento día a día y tal espera se va alargando. ⁴ El siguiente mapa⁵, ilustra el diagnóstico de trasplantes de órganos a nivel mundial.



En lo que va de esta anualidad, se tiene registrada la realización de 5,857 trasplantes, sin embargo, el índice es muy bajo respecto de la demanda que advertimos anteriormente, según datos oficiales. La principal circunstancia por la que existe esta problemática, se debe a una insuficiencia presupuestaria que al CENATRA le impide tener un adecuado ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, existe desinformación y una falta de cultura sólida de donación de órganos entre la población, pero lo más preocupante es la ausencia de una estructura y de un equipamiento por parte de dicho organismo, así como de la falta de

⁴ Consultado el 15 de octubre de 2018 ... http://wlvw.cenatra.salud.gob.mx/interior/trasplante_estadisticas.html ... "15, 195 personas esperan recibir un trasplante de Riñón, 6,866 personas esperan recibir un trasplante de Cornea, 392 personas esperan recibir un trasplante de Hígado, 53 personas esperan recibir un trasplante de Corazón, /5 personas esperan recibir un trasplante de Páncreas, 5 personas esperan recibir un trasplante de Riñón-Páncreas, 3 personas esperan recibir un trasplante de Pulmón, 2 personas esperan recibir un trasplante de Hígado-Riñón, 1 personas esperan recibir un trasplante de Corazón-Pulmón "

⁵ OMS. (2018).

capacitación de sus médicos especialistas, lo cual no le permite tener una capacidad de respuesta permanente en lo que hace al resguardo de los órganos, tejidos y células, así como en lo referente a los trasplantes. Es importante señalar que el actual modelo con que se le allega presupuesto al CENATRA resulta inadecuado, ya que al no tener la capacidad de realizar trasplantes en forma permanente, las instituciones públicas de salud tienen que darle tratamientos muy costosos a las personas que tienen algún órgano dañado tal como sucede en los casos de deficiencia renal, donde al no realizarse el trasplante requerido al paciente, se le tiene que realizar tratamiento de hemodiálisis durante 5 años, en promedio, sin embargo, en cuestión económica, es más caro proceder de esta manera que etiquetarle al CENATRA los recursos necesarios para la procuración, trasplante y Banco de órganos, tejidos y células. También se ha advertido la ausencia de medicamentos de inmunosupresión, cuya ministración es indispensable para aquellos pacientes que han recibido el trasplante de un órgano, ya que, sin esas dosis, su organismo podría rechazarlo, motivo por el que tienen que adquirirlo por su cuenta a costos sumamente elevados, circunstancia que compromete su vida.⁶

El aumento de la renta, la proliferación de los seguros personales y los factores del estilo de vida, sumados a la carga de enfermedades, el envejecimiento de la población, la globalización y la transferencia de conocimientos en la comunidad médica, han aumentado la demanda mundial de trasplantes de órganos. El Observatorio Mundial de Donación y Trasplante, creado en respuesta a la resolución WHA57.18 de la Asamblea Mundial de la Salud, ha llevado a cabo una documentación continua de las actividades mundiales de trasplantes desde 2007. En este informe, se emplean los datos del Observatorio Global para describir la distribución actual (y las tendencias) de las actividades de trasplante y para evaluar el papel de los factores de los sistemas sanitarios y de la macroeconomía en la difusión de la tecnología de trasplante. A continuación, se consideraron las repercusiones de los resultados en las políticas de salud relacionadas con la donación y el trasplante de órganos. En la actualidad, la mayoría de los Estados miembros de la Organización Mundial

⁶ Martínez García, Sen. Verónica. (2018). “punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019”, en Micrositio de la Cámara de Senadores: http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/85531.

de la Salud participa en el trasplante de órganos y más de un tercio realizó trasplantes de donantes fallecidos en 2011. En general, los Estados miembros que participan en el trasplante de órganos cuentan con mayor acceso a los servicios médicos y tienen un mayor gasto total en salud per cápita que los Estados miembros donde no se realizan el trasplantes de órganos. La prestación de los trasplantes de donantes fallecidos se asoció estrechamente con altos niveles de renta nacional bruta per cápita. Existen varias formas en que los gobiernos pueden fomentar el desarrollo ético de los programas de donación y trasplante de órganos. En concreto, pueden garantizar que se adopte una legislación, regulación y supervisión adecuadas, así como realizar un seguimiento de las actividades, las prácticas y los resultados de la donación y el trasplante. Además, pueden destinar recursos a la formación de médicos especialistas, cirujanos y coordinadores de trasplantes, así como poner en marcha una red profesional de adquisición de donantes.⁷

Para el caso mexicano, se tiene el siguiente con base en el “Estado actual de receptores, donación y trasplantes en México. 1er Semestre 2018”:⁸

⁷ OMS. (2014). "La difusión mundial de los trasplantes de órganos: tendencias, fuerzas impulsoras y repercusiones políticas", En Micrositio de la Organización mundial de la salud. Disponible en: <https://www.who.int/bulletin/volumes/92/11/14-137653-ab/es/>. Consultado en diciembre de 2018.

⁸ CENATRA. (2018). Estado actual de receptores, donación y trasplantes en México. 1er Semestre 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/343099/1erSemestre2018.pdf>.

Total de establecimientos vigentes	530
---	------------

Los 530 establecimientos autorizados pueden tener una o más de las siguientes modalidades de licencia.

Procuración	412
Trasplante	394
Banco	62

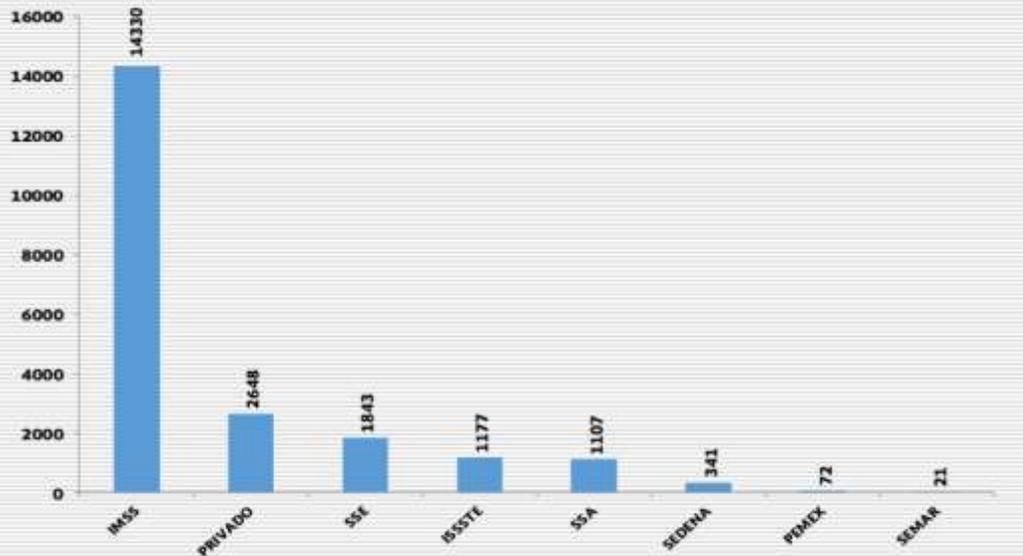
Fuente: Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes, corte al 03 de julio de 2018.

RECEPTORES EN LISTA DE ESPERA, 1er SEMESTRE 2018

ÓRGANO	PACIENTES
Riñón	14,258
Córnea	6,896
Hígado	328
Corazón	41
Riñón-Riñón	6
Riñón-Páncreas	4
Pulmón	3
Hígado-Riñón	3

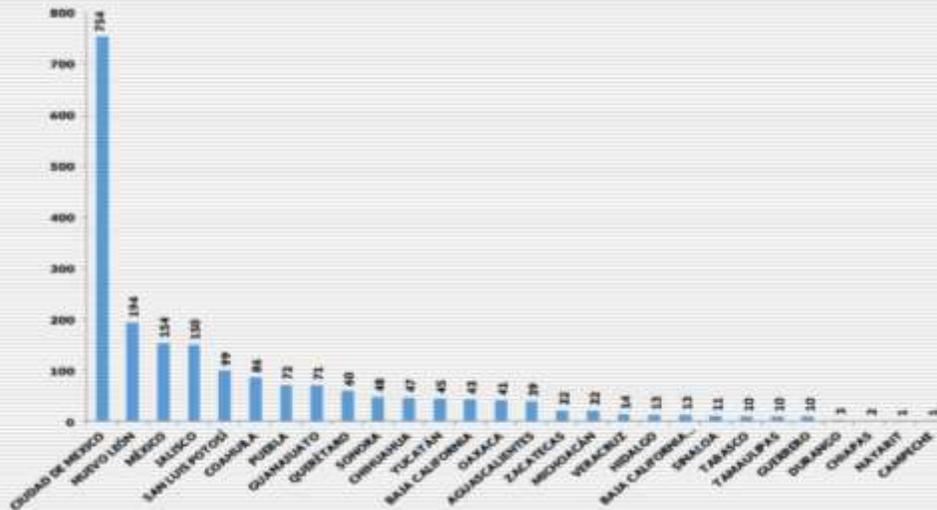
Fuente: Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes, corte al 03 de julio de 2018.

RECEPTORES EN LISTA DE ESPERA, 1er SEMESTRE 2018, POR DEPENDENCIA



Fuente: Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes, corte al 03 de julio de 2018.

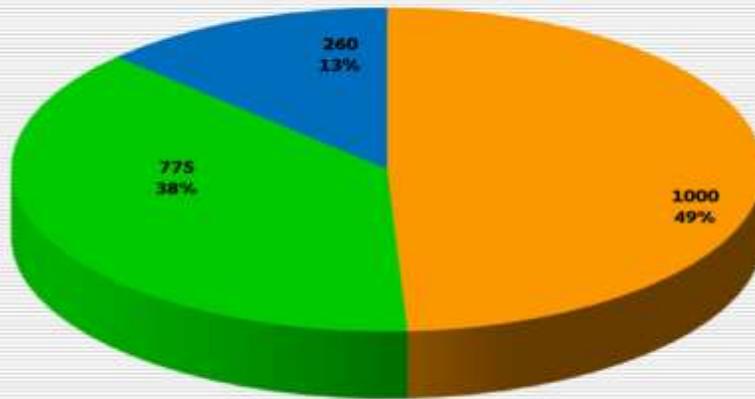
TRASPLANTE DE CÓRNEA TOTAL, 1er SEMESTRE 2018, POR ENTIDAD FEDERATIVA



Fuente: Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes, corte al 03 de julio de 2018.

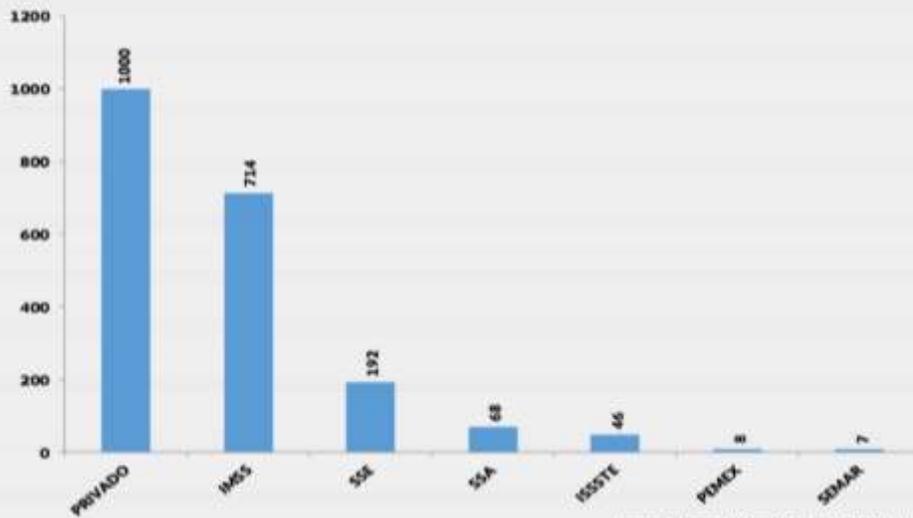
TRASPLANTE DE CórNEA TOTAL, 1^{ER} SEMESTRE 2018, POR INSTITUCIÓN

Privado Seguridad Social Pública



Fuente: Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes, corte al 03 de julio de 2018.

TRASPLANTE DE CórNEA TOTAL, 1^{ER} SEMESTRE 2018, POR TIPO DE DEPENDENCIA



Fuente: Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes, corte al 03 de julio de 2018.



Redacción del Punto de acuerdo	Propuesta de Modificación por parte de la Comisión de Salud.
ACUERDO	ACUERDO
<p>Primero. El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales para que a través de sus Secretarías de Salud para implementar una campaña nacional permanente de difusión sobre la donación de órganos, tejidos y células entre los mexicanos.</p> <p>Segundo. El Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con la</p>	<p>Primero. El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogos para implementar una campaña nacional permanente de difusión sobre la donación de órganos y tejidos.</p> <p>Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión,</p>

<p>finalidad de qué en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, se etiqueten recursos al Centro Nacional de Trasplantes, órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, con la finalidad de fortalecer su infraestructura y su equipamiento para que las funciones de procuración, trasplante y banco de órganos, tejidos y células tenga un mayor alcance.</p>	<p>con la finalidad de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, se etiqueten recursos suficientes al Centro Nacional de Trasplantes, con la finalidad de fortalecer su infraestructura y su equipamiento para las funciones de procuración, trasplante, banco de órganos y tejidos.</p>
--	--

IV. CONCLUSIÓN

C. En consecuencia, como es posible identificar, la necesidad de apoyar el tema de trasplantes en México es una política pública que no se puede posponer. Una regulación de trasplantes que permita la posibilidad de una calidad de vida decorosa y se otorgue sin discriminación de edad y género, es un tema latente de salud pública. Por otro lado, la concientización social mediante políticas públicas orientadas a una cultura social del bien común es una propuesta que enmarca una meta en común, un México más saludable.

Finalmente, toda posible política pública, requiere de; capital humano, presupuesto, recursos tecnológicos y materiales, así como una legislación acorde al contexto social para ser viable.

Finalmente, con base en las atribuciones que le otorgan los artículos 113, 117, 135, 150, 177, 178, 182 y 190 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Honorable Cámara, los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Primero. El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, para implementar una campaña nacional permanente de difusión sobre la donación de órganos y tejidos.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con la finalidad de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, se etiqueten recursos suficientes al Centro Nacional de Trasplantes, con la finalidad de fortalecer su infraestructura y su equipamiento para las funciones de procuración, de trasplantes y de banco de órganos y tejidos.